



Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

<b>NOMBRE DE LA REGULACIÓN:</b>	Términos de Referencia para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil, para Inmuebles Destinados al Servicio Público, TR-SGIRPC-PIPC-ISP-005-2-2023.
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:</b>	2023-07-13
<b>FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:</b>	2023-07-28
<b>AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:</b>	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
<b>TIPO DE REGULACIÓN:</b>	Acuerdos
<b>OBJETO DE LA REGULACIÓN:</b>	Establecer los parámetros a los que habrá de sujetarse la elaboración de PIPC para los inmuebles destinados al servicio público de mediano y alto riesgo ubicados en la Ciudad de México.
<b>MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:</b>	Gobierno
<b>SUJETO REGULADO:</b>	Ambos
<b>TIPO DE REGISTRO:</b>	REGULACIONES
<b>ENLACE/LINK:</b>	<a href="https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/64d/bb8/3da/64dbb83dab66f259181708.pdf">https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/64d/bb8/3da/64dbb83dab66f259181708.pdf</a>
<b>FOLIO DE BAJA</b>	B-03-243-2024